

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00129-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
BUCARAMANGA, OCTUBRE VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTE (2020)

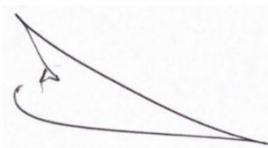


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, OCTUBRE (21) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

Visto el memorial allegado a este Despacho el 25 de Agosto de 2020 por la apoderada de la parte demandante, se comunica que **NO SE TOMA NOTA** del embargo del remanente solicitado para el Proceso Ejecutivo Singular Rad. 680014003024-2019-00503-00 del JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL, como quiera que se tomó nota de embargo de remanente en favor del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, para el proceso Rad. 680014003002-2019-00305-00, debido a que su solicitud fue realizada con anterioridad.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 22 DE OCTUBRE DE 2020



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria